

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 289.157	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 18-7-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B32B 15/00	

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"PANEL PREFABRICADO PERFECCIONADO"

(71) SOLICITANTE (ES)
PERFIL EN FRIO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Santa Engracia, 2.- 31014 PAMPLONA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN (337/9)

JG-145

Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España, que por "PANEL PREFABRICADO PERFECCIONADO", se solicita por veinte años a favor de PERFIL EN FRIO, S.A., de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacionales sobre la materia, extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en la construcción de paneles prefabricados.

Los paneles son de los constituidos por dos placas, generalmente metálicas, entre las que se intercala un material de relleno, con características aislantes térmico-acústicas.

La idea de realizar paneles de este tipo se recoge en la Patente Nº 313.883, pionera en este campo y en la que aparecen paneles con la concepción arriba citada.

Todos los paneles de este tipo constituidos actualmente son de configuración general plana.

Las necesidades constructivas actuales hacen necesaria la obtención de paneles de este tipo con configuración general no plana.

A tal fin surge la presente invención referida a perfeccionamientos en la construcción de paneles prefabricados, caracterizados porque, se parte de un panel plano de los que se constituyen por dos placas de longitudes totales inicialmente iguales entre las que se intercala un material de relleno, en una de cuyas placas se practica, por impacto o por deformación progresiva, al menos una, y preferentemente una pluralidad de conformaciones curvadas, inclinadas, en rampa o de cualquier otra configuración, que disminuyen su longitud total (L_2) medida según una línea tangente a las porciones más salientes de su contorno externo respecto a la longitud total (L_1) de la otra placa, medida en idénticas condiciones; de modo que, en la construcción del panel las zonas extremas del mismo resultan desfasadas un ángulo " α ", que es función de la diferencia de longitudes $d = L_1 - L_2$.

También se caracteriza porque las longitudes (L_1), (L_2) son distintas.

También se caracteriza porque el ángulo de desfase " α " es distinto de 180° .

35 También se caracteriza porque el ángulo de desfase " α " es menor de 180° .

También se caracteriza porque las conformaciones se distribuyen en toda o la mayor parte de la superficie de la placa.

40 También se caracteriza porque las conformaciones se distribuyen en la parte central de la superficie de la placa, siendo las zonas extremas tramos rectos paralelos a la otra placa.

También se caracteriza porque el desfase angular " α " entre zonas extremas del panel se obtiene con una curvatura continua del mismo, a partir de sus extremos.

45 También se caracteriza porque el desfase angular " α " entre zonas extremas del panel se obtiene con una curvatura central del mismo, a partir de dos tramos rectos extremos.

50 Para comprender mejor el objeto de la presente invención se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

La figura 1 representa una vista general de un panel obtenido según la invención, con un ángulo de desfase " α " menor que 180° , obtenido con una curvatura continua a partir de los extremos del panel, y conformaciones (11) en toda o la mayor parte de la placa (1b).

55 La figura 2 representa una vista general de un panel obtenido según la invención, con un ángulo de desfase " α " obtenido con una curvatura central a partir de dos tramos extremos rectos, y conformaciones (11) en la zona central de la placa (1b).

60 La figura 3 representa una vista general de un panel obtenido según la invención con un ángulo de desfase " α " menor que 180° obteni-

do con una curvatura continua a partir de los extremos del panel, y conformaciones (11) en toda o la mayor parte de la placa (1b).

65 Los paneles (1) a que se refiere la invención son de los constituidos por dos placas (1a), (1b), generalmente metálicas entre las que se intercala un material de relleno (1c) con características aislantes térmico-acústicas.

Estas placas metálicas (1a), (1b) son inicialmente iguales en su longitud total medida según su contorno superficial y sin tener en cuenta sus conformaciones de amarre para ensamblaje entre paneles. (1').

70 Según la invención, una de las placas (1b) define unas conformaciones (11), hendiduras, curvo-concavidades, rampas en "V" o similar.

Según figuras 1 y 3 estas conformaciones (11) se distribuyen en toda o la mayor parte de la superficie de la placa (1b).

75 Según figura 2, estas conformaciones (11) se distribuyen en la zona central de la superficie de la placa (1b).

En cualquier caso, la longitud total (L_2) de la placa (1b), medida según una línea tangente a las porciones más salientes de su contorno externo, es menor que la longitud total (L_1) de la placa (1a) medida en las mismas condiciones.

80 Con ello, en la constitución del panel (1) este resulta con sus extremos desfasados angularmente una amplitud " α ", función de las conformaciones (11) y por tanto, de la diferencia de longitudes: $d = L_1 - L_2$.

85 Esta amplitud angular " α " es inversamente proporcional a la diferencia de longitudes $d = L_1 - L_2$, y oscila entre $\alpha = 0^\circ$ -panel (1) semi-circunferencial representado en la figura 3- para una diferencia de longitudes " d " máxima y $\alpha = 180^\circ$ -panel (1) plano del que se parte al iniciar el proceso- para una diferencia de longitudes " d " = 0, es decir $L_1 = L_2$.

90 Dado que el panel plano ($\alpha = 180^\circ$) es conocido y es el punto de partida de la invención, en la práctica la amplitud angular " α " es siempre distinta de 180° .

Las formas de llevar a la práctica estos perfeccionamientos son múltiples, habiéndose representado únicamente tres a título de ejemplo puramente ilustrativo.

95 Descrito suficientemente el objeto a que se refiere la presente memoria, es necesario destacar que en su conjunto y/o partes integrantes pueden variar, es decir, que pueden sufrir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del ámbito del invento y basado siempre en los principios fundamentales de la idea, que son, básicamente, los que se han reflejado en la presente memoria.

100 En efecto, el Art. 48 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial establece en su Apdo. 3º que no serán patentables "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que, una vez patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para presentarla como nueva y propia por el simple hecho de haber introducido ligeras modificaciones.

110 Este criterio en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, entre las que cabe citar, por su claridad de exposición las siguientes:

- la de 16-10-54 que declara que no bastan pequeñas diferencias difíciles de advertir, pues no es solo la identidad ni la igualdad más o menos relativa la que prohíbe la Ley, sino la mera semejanza o parecido entre registros,

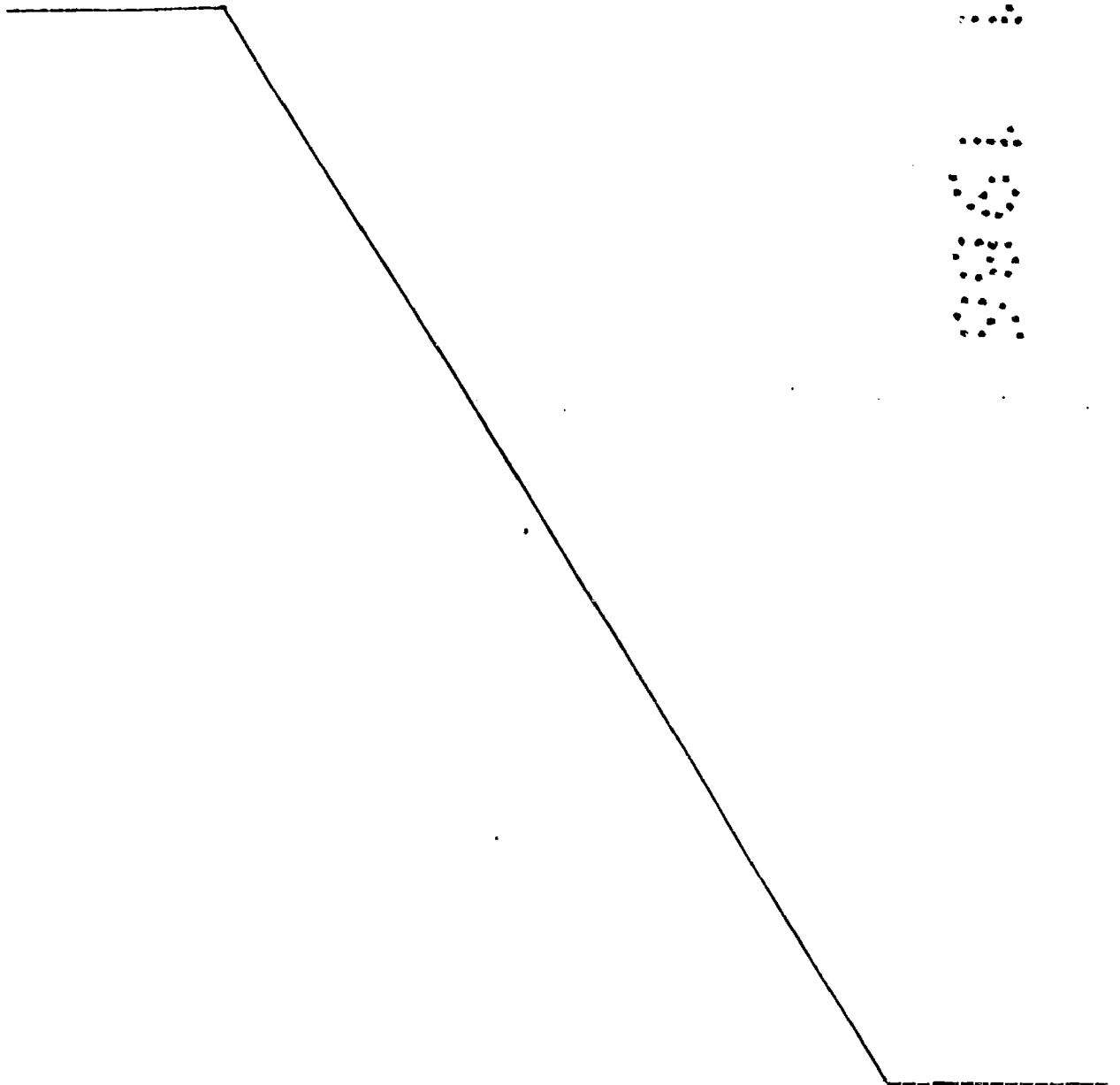
115 - la de 23-1-59 que declara que no es suficiente para conceder un registro que los detalles de realización y montaje de los diversos elementos componentes sean distintos, sino que es imprescindible que la necesaria condición de novedad consista, precisamente, en el efecto o beneficio que con el invento se consiga.

120 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción

dado que cualquier persona perita en la materia puede comprender perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

125

Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo establecido con el último párrafo del Art. 100, Apdo. 3º del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.



REIVINDICACIONES

130 1.- Panel prefabricado perfeccionado, caracterizado porque se parte de un panel plano, de los que se constituyen por dos placas de longitudes totales inicialmente iguales, entre las que se intercala un material de relleno, en una de cuyas placas se practica, por impacto o por deformación progresiva, al menos una, y preferentemente una pluralidad de conformaciones curvadas, inclinadas, en rampa o de cualquier otra configuración, que disminuyen su longitud total (L_2) medida según una línea tangente a las porciones más salientes de su contorno externo respecto a la longitud total (L_1) de la otra placa, medida en idénticas condiciones, de modo que, en la construcción del panel las zonas extremas del mismo resultan desfasadas un ángulo " α ", que es función de la diferencia de longitudes $d=L_1-L_2$.

140 2.- Panel prefabricado perfeccionado, según reivindicación primera, caracterizado porque las longitudes (L_1), (L_2) son distintas.

145 3.- Panel prefabricado perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el ángulo de desfase " α " es distinto de 180° .

4.- Panel prefabricado perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el ángulo de desfase " α " es menor de 180° .

150 5.- Panel prefabricado perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las conformaciones se distribuyen en toda o la mayor parte de la superficie de la placa.

155 6.- Panel prefabricado perfeccionado, según reivindicaciones una a cuarta, caracterizado porque las conformaciones se distribuyen en la parte central de la superficie de la placa, siendo las zonas extremas tramos rectos paralelos a la otra placa.

7.- Panel prefabricado perfeccionado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el desfase angular " α " entre zonas extremas del panel se obtiene con una curvatura continua del mismo, a partir de

sus extremos.

160 8.- Panel prefabricado perfeccionado, según reivindicaciones una a sexta, caracterizado porque el desfase angular " α " entre zonas extremas del panel se obtiene con una curvatura central del mismo, a partir de dos tramos rectos extremos.

9.- PANEL PREFABRICADO PERFECCIONADO.

165 Tal como se ha descrito en la presente memoria de ocho hojas y sus planos anexos.

Madrid, 18-7-84

El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN
P. P.

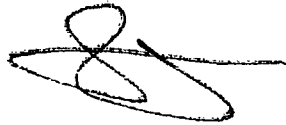


Fig.1

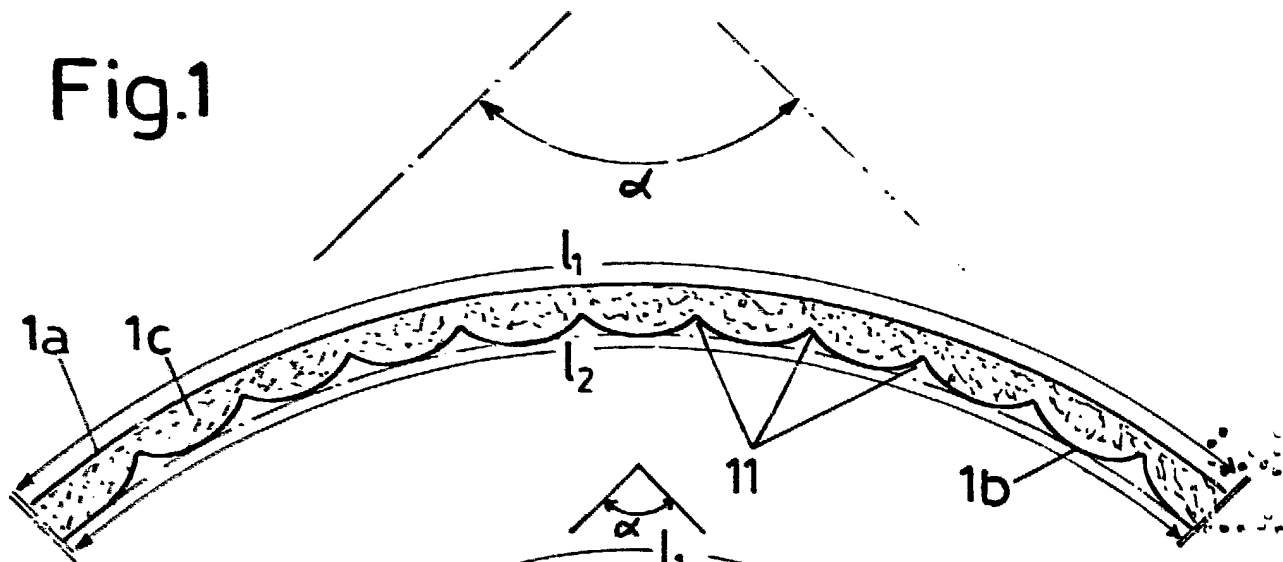


Fig.2

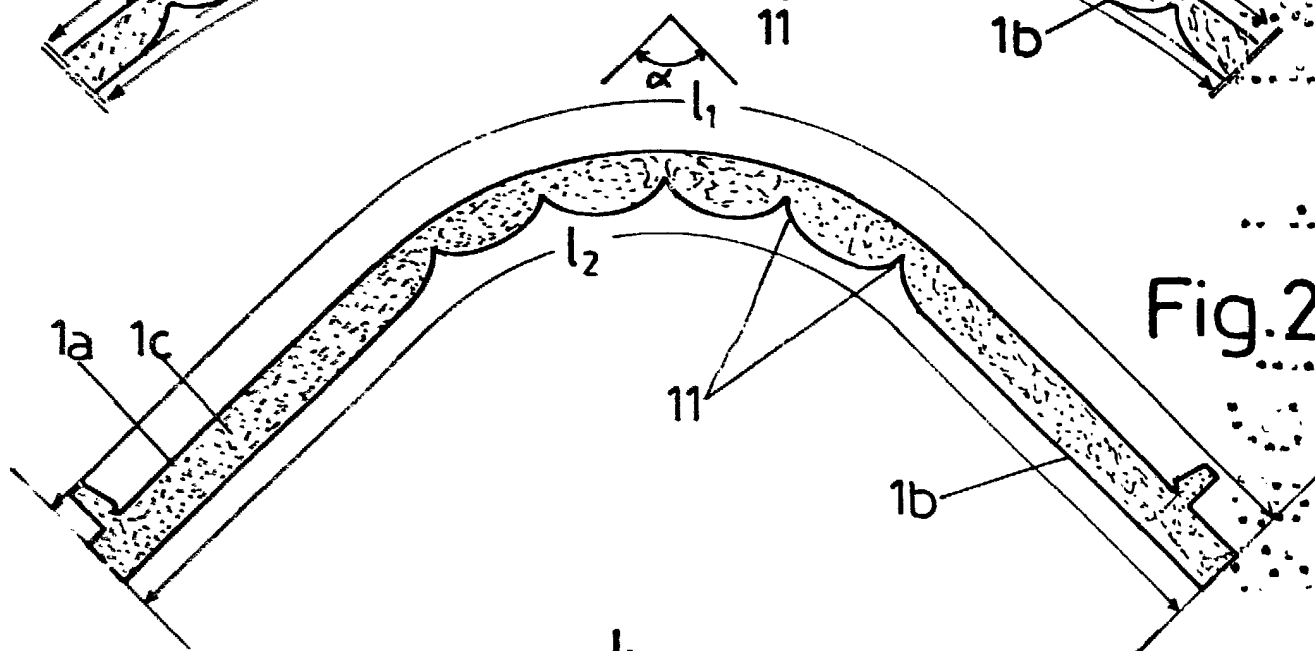
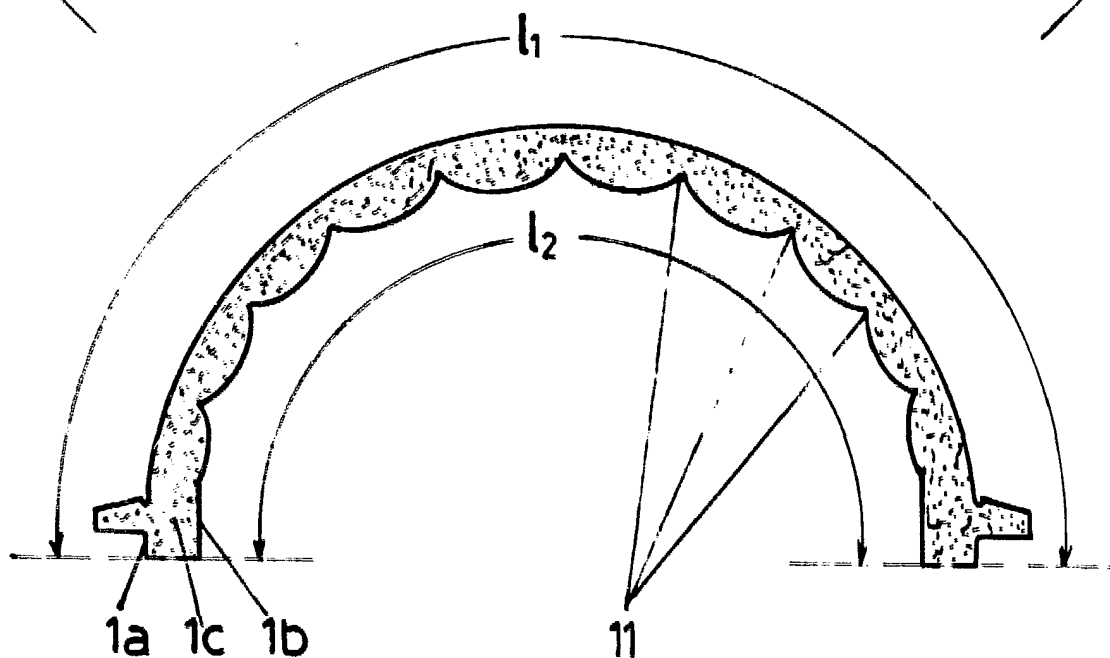


Fig.3



Escala variable

Madrid 18-7-84
El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL URBAN BARAHUARAN
P. P.